

EL SESEO Y EL CECEO

Mirta Muñoz

Se conoce con el nombre de *seseo* la realización del fonema /θ/ como [s].

Se conoce también el fenómeno de la realización de /s/ como [θ] , llamado *ceceo*.

Se dice que Hispanoamérica es seseante. El seseo se produce con similares características al del andaluz en el español de América, con pequeñísimos islotes de /θ/. En América el ceceo tiene menos extensión que en Andalucía; pero ha sido registrado hasta ahora en diversos puntos de Puerto Rico y Colombia, así como en zonas rurales de Argentina; es frecuente en El Salvador y Honduras, muy común entre las clases bajas de Nicaragua y bastante en las costas de Venezuela.

Ambos fenómenos se dan en España a partir de fines del S.XV aunque no triunfaron en todos los ambientes de Sevilla hasta acabar el segundo tercio del S. XVI. En Canarias se encuentra atestiguado desde los comienzos del quiniientos.

El área actual del ceceo comprende casi toda la región de s predorsal, el sur de Huelva, la parte occidental de Granada y la Alpujarra. El seseo se extiende por zonas de Huelva, norte y ciudad de Sevilla, la llanura de Córdoba y en Jaén, por las riberas del Guadalquivir hasta Baeza. El norte de las provincias de Huelva y Córdoba, casi todas las de Jaén y Almería y casi todo el este de Granada observan la distinción entre s y z, con islotes de ceceo y seseo.

La consideración social del seseo y ceceo es diferente: pasiensia, sielo, siego, están más admitidos y se tienen por menos vulgares que iglecia, pazar, coza.

Desde el punto de vista diacrónico, seseo y ceceo, son un grado más en la reducción de fonemas operada durante el S. XVI y parte del XVII. El sistema medieval castellano con sus dos pares de sibilantes (s /z/ fricativa sonora - ss /s/ sorda y z /ž/ africada sonora y ç /š/ sorda) estaba caracterizada por el carácter apical de las primeras y el predorsal de las segundas.

Se perdió la oclusión de /ž/ y /š/ y surgió una posición mínima entre articulaciones apicales y predorsales, que era de difícil sostenimiento por la proximidad tanto articulatoria como de timbre. El castellano adelantó hasta /θ/ las ž y š predorsales, distinguiéndose de las z y s apicales; mientras que el andaluz las atrajo al punto de articulación de las predorsales, neutralizándolas. Por otra parte se había anulado la oposición de sonoridad el castellano creó una oposición /θ/ - /s/ mientras que en andaluz todo quedó en una neutralización /s/.

Una evolución análoga a la andaluza se ha producido en los lugares donde, con posterioridad, se mezclaron castellano-hablantes de diversas procedencias: en el español de América y en el judeo-español. El judeo-español ha reducido las cuatro sibilantes medievales -dentales y alveolares- a dos, una fricativa predorso-dental sonora, z, y otra sorda, ç. En cambio, el español de América ha procedido como el andaluz, reduciendo los cuatro a una fricativa dental sorda, s.

Una serie de semejanzas entre el español de América y el andaluz han hecho suponer una fuerte influencia andaluza.

Lapesa, sostiene que los indios aprendían el español con la misma dicción: hacia 1.600 un "pincipe" quechua escribía tezorero, fiezta, labransa, zoberbia, corasón. El español que pasó a América en los primeros tiempos de la co-

lonización tenía que diferir poco del que llevaron a Oriente los sefardíes.

Pero el judeo-español quedó inmovilizado por el aislamiento y presión de culturas extrañas, no así el español de América que no perdió su comunicación con España; y sufrió la mayoría de los cambios acaecidos en la Península.

Ha habido defensores, sin embargo, de una tesis contraria, según la cual los fenómenos hispanoamericanos se darían paralelamente a los de España y no serían, por lo tanto, descendientes de ellos. Se postulaba que las fechas del seseo y ceceo andaluces eran muy posteriores a las que hoy se conocen. También se afirmaba que la colonización de Hispanoamérica no fue hecha sólo por andaluces, sino que participaron en ella todas las regiones de España especialmente las dos Castillas y León, también gran número de vascos.

Los fundamentos de Henríquez Ureña y Amado Alonso, defensores de la tesis antiandalucista, estaban bien contruidos sobre datos que entonces se poseían. Estadísticas sobre la procedencia de las gentes que pasaron a América en el S. XVI no arrojaban predominio andaluz.

Según Lapesa, las referencias que hoy se tiene hacen variar el planteamiento del problema. Ahora se tienen pruebas de que el cambio andaluz estaba ya en evolución en el tiempo de los viajes colombinos y colonización.

Alvar dice que, sin acabarse de consolidar, el timbre seseante o ceceante del ceceo, el fenómeno pasó a Canarias y a América, donde se realizó como seseo.

De lo expuesto, en forma muy general, se puede deducir que algunos rasgos más peculiares de la pronunciación americana son de origen andaluz. Esto no quiere decir que el español de América sea una variedad del andaluz. Lo andaluz es uno de los elementos que entraron en su formación.

El español de América tiene como elemento importante el precedente de las lenguas indígenas, tan característico en el léxico (y tal vez en la entonación). Vocabulario y sintaxis han tenido en América desarrollo propio, con algunas divergencias de los usos peninsulares.

Cabe señalar que la tesis del andalucismo de ciertos rasgos no quita la fuerte autenticidad del habla hispanoamericana.

BIBLIOGRAFIA TEMATICA

El seseo y el ceceo han sido estudiados por varios autores. Información general sobre su distribución geográfica en el ámbito hispanohablante se encuentra en la Dialectología Española de A. Zamora Vicente, 2a. ed. Gredos, 1967, pp. 299-309, y en la Historia de la lengua española de Rafael Lapesa, 7a. ed., Escelicer, 1968, pp. 341-356.

Datos sobre el origen de tales fenómenos y su propagación, se encuentran en varios artículos de R. Lapesa:

1. "El andaluz y el español de América", en Presente y Futuro de la lengua española, OFINES, Vol. II, Madrid, 1964, pp. 173-182.
2. "Sobre el ceceo y seseo andaluces", en Homenaje a André Martinet, tomo III, La Laguna, 1962, pp. 99-165.

También se encuentra información en los siguientes artículos:

1. Alvar, Manuel, "A vueltas con el seseo y ceceo", en Rev. Románica, Nº 5, 1972, pp. 45-57.
2. Guitarte, Guillermo, "Seseo y distinción s-z en América durante el S.XIX", en Románica, Nº 6, 1973, pp. 59-76.